



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 115/2017-CCI

SALTA, 31 de julio de 2017

Expte. N° 16.085/14

VISTO:

La nota N° 0813/17 presentada por la Ing. Elena Judith Condorí, Directora del Proyecto de Investigación N° 2147, mediante la cual solicita prórroga hasta el mes de agosto del presente año, para ejecutar y rendir gastos del subsidio 2016, otorgado en el marco del proyecto bajo su dirección y,

CONSIDERANDO:

Que la finalización del Proyecto operó el 31 de diciembre de 2016;

La Comisión de Hacienda en su despacho N° 031/17 aconseja no hacer lugar al pedido de prórroga solicitado.

Que en la octava reunión ordinaria del día 26 de julio de 2017 el Consejo aprobó el despacho de Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria del día 26 de julio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al pedido de prórroga solicitado por la Ing. Elena Judith Condorí DNI: 28.784.236.

ARTÍCULO 2º.- Informar a la Ing. Elena Judith Condorí que dispone de un plazo de 30 días corridos, a partir de su notificación, para presentar la rendición de cuentas correspondiente al subsidio 2016 y la devolución de lo no ejecutado.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Ing. Condorí y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA GEBRELLI
Vice-presidente
Consejo de Investigación - UNSa